

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES, ART. 141 LEY 1708 DE 2014  
MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY 1849 DE 2017

Ref: Proceso No. 6600131200012021-00031-00  
(110016099068202000036 E.D.)  
AFECTADOS: OSWALDO MONTILLA TRUQUE Y OTROS

Pereira (Risaralda), primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en auto del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Pereira, conforme lo normado en el artículo 141 de la Ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, se procede a correr traslado por el término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de:

1. Solicitar la declaratoria de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidades.
2. Aportar pruebas.
3. Solicitar la práctica de pruebas.
4. Formular observaciones sobre la demanda de extinción de dominio presentada por la fiscalía si no se reúne los requisitos.

El traslado se fija hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Adjunto el enlace virtual de la copia expediente:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EtoqO9fG-fFKk70TICT5UloB\\_g73mR9AM\\_kROZEpg26J4g?e=v2AY7q](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtoqO9fG-fFKk70TICT5UloB_g73mR9AM_kROZEpg26J4g?e=v2AY7q)

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO  
SECRETARIO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LOS APLICATIVOS JUSTICIA  
XXI TYBA Y CPNU

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES NO RECURRENTES  
ART. 67 LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

REF: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO  
(Solicitud Control de Legalidad)  
RAD: No. 6600131200012022-00028-00  
(110016099068202000201 E.D.)  
SOLICITANTE: TIBERIO TINOCO MILLÁN

Pereira (Risaralda), primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCIÓN DE DOMINIO -, deja constancia que el 27 de febrero de 2023 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto fechado a 20 de febrero de 2023.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 2017, del recurso de apelación interpuesto por el Dr. Miguel Ricardo González Toro en calidad de apoderado judicial del afectado Tiberio Tinoco Millán, se procede a correr traslado por el término común de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de todos los sujetos procesales e intervinientes no recurrentes.

El traslado se fija hoy primero (1°) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

*Enlace virtual para acceder a la copia digitalizada del expediente*

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/En1N7JvcwiNKpP86uUb2meYBGh4FZ60jwZiW-B20qntqqQ?e=47DgiT](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j01pctoespextdper_cendoj_ramajudicial_gov_co/En1N7JvcwiNKpP86uUb2meYBGh4FZ60jwZiW-B20qntqqQ?e=47DgiT)

JHON HENRY OLARTE HURTADO  
SECRETARIO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI  
TYBA